



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 436/21

16 de junio de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 400/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 02 de junio de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 71/21 con el fin de adquirir: UNA (1) NOTEBOOK, que será destinada a la Dirección de Prensa y Comunicación de esta Municipalidad según lo especificado por el Expediente N° 151104/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

UNA (1) NOTE BOOK:

- Pantalla: IPS de 15.6" con resolución Full HD 1920 x 1080
- Procesador: Intel Core i5-1030H Quad-Core 2.5GHz.
- Memoria RAM: 8 GB DDR4
- Memoria de almacenamiento: SSD 256 GB
- Gráficos NVIDIA GeForce GTX 1650 de 4 GB
- Sistema operativo: Windows 10 Home.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 151104/21;

Que, cotizó la firma: JAVIER ALEJANDRO SCHWEIZER, por la suma total de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$150.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 12 del Expediente N° 151104/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 13 del Expediente N° 151104/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 71/21, celebrado el día 11 de junio de 2021, recomendando adjudicar a la firma

JAVIER ALEJANDRO SCHWEIZER, CUIT Nro. 20-31313065-8, con domicilio en calle Primera Junta Nro. 890 de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, por la suma total de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$150.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 71/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 71/21, llevado a cabo el día 11 de junio del corriente, conforme el Expediente N° 151104/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 71/21, a la firma JAVIER ALEJANDRO SCHWEIZER, CUIT Nro. 20-31313065-8, con domicilio en calle Primera Junta Nro. 890 de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00).

Art. 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R